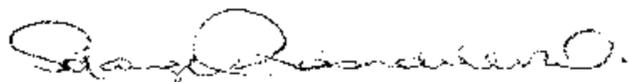


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROPIEDAD Y BIENES RAICES, PROBIERA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el viernes veintinueve de marzo del año dos mil trece, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicado en la calle Elizalde 119 y Pichincha, Edificio Luz María, piso 2, oficina 3, se instala una junta general universal de accionistas de la compañía PROPIEDAD Y BIENES RAICES, PROBIERA S. A. con la concurrencia total de los accionistas: **señor ALBERTO ALEXANDER BOBADILLA HENRIQUEZ**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; el señor DANIEL EDUARDO BOBADILLA HENRIQUEZ propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; y el señor FELIX ALBERTO BOBADILLA HENRIQUEZ, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Al efecto, estando presente los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día.- El Secretario de la Junta deja constancia de la existencia del quórum para la celebración de la junta, la misma que es presidida por el señor JORGE MONARD ORDÓÑEZ en su calidad de Presidente de la compañía, actuando de Secretaria Ad-Hoc a petición de los presentes la señora Abogada Solange Bobadilla Henríquez, respectivamente.- Se deja constancia que el Comisario de la compañía, no asiste a la junta.- El Presidente declara instalada la junta y pide se de lectura a la Orden del Día, la misma que copiada es del tenor siguiente: 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2012.- 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera consolidado, Estado de Resultado Integral consolidado, Estados de Cambio en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo Consolidado correspondiente al mismo ejercicio del año 2012 y el destino de las utilidades.- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.- 4.- Elección Comisario.- Los documentos que van a ser conocidos por la Junta General Universal se encuentran a disposición de los socios.- La Secretaria Ad-Hoc procede a realizar el alistamiento de los accionistas presentes, del número y clase de acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, la cual con la firma del Presidente de la junta, se incorpora al expediente de la junta, con los demás documentos habilitantes de la representación invocada y de la copia del acta de esta junta.- El Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas, y se procede a tratar **el primer punto del Orden del Día**, interviniendo el señor Jorge Monard Ordóñez, Presidente de la compañía, quien en ausencia del Gerente General de la empresa, procede a leer el informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012, luego de lo cual es puesto en consideración de los asistentes y con el apoyo de los señores Alberto y Felix Bobadilla es sometido a votación y aprobado por unanimidad.- **Respecto al segundo punto del orden del día**, la señorita Jenny Castro, procede a hacer la presentación y lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, el que luego de ser leído y con el apoyo de los señores Daniel y Felix Bobadilla es sometida a votación la moción presentada y aprobada por unanimidad.- **En cuanto al destino de las utilidades** sugiere el señor Jorge Monard que después del pago de la participación a que tienen derecho los trabajadores y el saldo restante que quede para una posterior capitalización, lo cual es apoyado por los señores Daniel, Alberto y Felix Bobadilla y sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad.- **En el tercer punto del orden del día** interviene la señorita Jenny Castro, contadora de la empresa y en vista de que el Comisario titular no ha asistido, pide toma la palabra y procede a leer el informe anual que ha sido enviado por el Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012, luego de lo cual el señor Jorge Monard, quien preside esta junta, pone

en consideración de los asistentes el informe el mismo que es apoyado por los señores Daniel y Alberto Bobadilla y aprobado por unanimidad de los asistentes.- **En el cuarto punto del orden del día** el señor Alberto Bobadilla mociona que para Comisario de la empresa se debe elegir a al C.P.A. señor Segundo Correa Manzaba, lo cual es apoyado por los señores Felix y Daniel Bobadilla, moción que es sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo cual queda elegida para el cargo de Comisario de la empresa, por el período de dos años, el señor Segundo Correa Manzaba.- Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos de la convocatoria, siendo las doce horas y quince minutos, el Presidente da por terminada la sesión, procediéndose de inmediato con la redacción de la presente acta, la misma que leída a los asistentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado suscriben el acta todos los presentes.- f) **Jorge Monard Ordóñez; f) Alberto Alexander Bobadilla Henríquez; f) Daniel Eduardo Bobadilla Henríquez; f) Jenny Castro Sanchez; f) Felix Alberto Bobadilla Henríquez; f) Solange Bobadilla Henríquez.-**

**CERTIFICO.-** Que la presente Acta es igual a su original, que se encuentra en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía Propiedad y Bienes Raíces, Probiera S.A., y al cual me remito en caso necesario.  
Guayaquil, 29 de abril del 2013.



**Ab. Solange Bobadilla Henríquez**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**